

## Resolución Directoral

Lima,30 de Euro del 2018

V°B°

VISTO.

El expediente N° 04023, la Nota Informativa N° 016-OGC-HNAL-2018, la Nota Informativa N° 001-HNAL-CMHC/2018, Nota Informativa N° 081-OGC-HNAL-2017, Memorándum N° 404-DE-HNAL-2017 y la "Guía de Procedimientos y Cuidados de Enfermería en Emergencia y UCI Coronaria del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza";



## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud, como órgano rector del sector salud, conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.



Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Resolución Directoral N° 626-DG-HNAL-08, se aprueba la Directiva N° 002-OGC-HNAL-2008, sobre "Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales de Departamentos y Servicios del Hospital Nacional Arzobispo Loayza"

DEPARTAMENTO DE QUe, en ese sentido mediante Memorándum N° 404-DE-HNAL-2017, la Jefa del Departamento de Enfermería, remitió la "Guía de Procedimientos y Cuidados de Enfermería en Emergencia y UCI Coronaria del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", para su aprobación;



Que, mediante Nota Informativa N° 016-OGC-HNAL-2018, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, concluye que la "Guía de Procedimientos y Cuidados de Enfermería en Emergencia y UCI Coronaria del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", cumple con la estructura normada por la Directiva N° 002-OGC-HNAL-2008, "Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales de Departamentos y Servicios del Hospital Nacional Arzobispo Loayza";

Que, entre las funciones generales del Titular de la Entidad se encuentra la de mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con el visto bueno del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa del Departamento de Enfermería y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza; y

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 031-2018/MINSA que resuelve encargar funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la "Guía de Procedimientos y Cuidados de Enfermería en Emergencia y UCI Coronaria del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", que en anexo adjunta ciento setenta y cinco (175) páginas que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Jefa del Departamento de Enfermería, el seguimiento y cumplimiento de la "Guía de Procedimientos y Cuidados de Enfermería en Emergencia y UCI Coronaria del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Arzobispo Loayza".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". (www.hospitalloayza.gob.pe)

Registrese y comuniquese.

~

Dra. VIGTORIA ISABEL BAO CA

STACHEZ







VIBC/SVM.